

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS403/2
29 de enero de 2010

(10-0445)

Original: inglés

FILIPINAS - IMPUESTOS SOBRE LOS AGUARDIENTES

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 27 de enero de 2010, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de Filipinas, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD)*, la Unión Europea notifica por la presente a los Gobiernos de Filipinas y de los Estados Unidos de América y al Órgano de Solución de Diferencias que desea ser asociada a las consultas solicitadas por los Estados Unidos en el documento distribuido a los Miembros de la OMC el 18 de enero de 2010 (WT/DS403/1) con el título "*Filipinas - Impuestos sobre los aguardientes (Estados Unidos)*". La solicitud de la Unión Europea se basa en su interés comercial sustancial como exportador de aguardientes a Filipinas y en su interés sistémico en la correcta aplicación del GATT de 1994.

La Unión Europea espera con interés que se la informe de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
